

los demas Pueblos de la provincia, y a
decretar sus mercedes que se ob-
serven necesariamente.

Y de una Circular de la Intendencia
de P. de Dio. ult. inserta en el Pliego
del 2.º de P. de P. por el que se visita a los
Ayuntamientos a q. cubran sus debidos con-
tribuciones sin mas abiso, y quedaron sus
mercedes celebradas.

Y de los expedientes de Intendencia
de los arbitrios de la Casa Real, de un
real en favor de P. de P. de Amotacion y de
cuatro mercedes de la Real de Amotacion,
que han de constituir los frutos municipa-
les de esta Villa en el presente año, apro-
bados por S. E. la Diputacion Provincial en
su ultima sesion, y en su vista acordaron
sus mercedes y los sujetos en cuyo
favor quedaron celebrados dichos arbitrios
sea comparados a la Secretaria de
Ayuntamiento para proceder a la correspon-
diente fianza.

Y de un Memorial en q. Sebastian
Garcia Vecino de Huesca solicita trans-
ladar su domicilio a esta Villa, y visto
por el Ayuntamiento q. ocuparia que su
conducta es buena acordaron sus mer-
cedes acoger a su solicitud.

Y de un Memorial obra con a con-

